

GLOVAL-SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA.

Samborondón – Ecuador

Samborondón, 20 de mayo de 2019

Señor

ANDRÉS EDUARDO VALDANO TRUJILLO

Ciudad. –

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GLOVAL-SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS**, con las obligaciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la Compañía, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de dicho Estatuto Social.

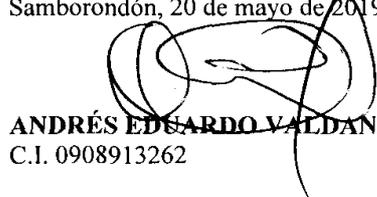
El Estatuto Social vigente de la compañía **GLOVAL-SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de Constitución de fecha 10 de noviembre de 2017, autorizada por la Notaria Suplente Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Abg. Roxana Acuria Quintero; misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán, con fecha 16 de noviembre de 2017.

Atentamente:



ENRIQUE GABRIEL PINO MAULME
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GLOVAL-SHIPPING ECUADOR CIA. LTDA.**, según el nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0908913262. Samborondón, 20 de mayo de 2019.-



ANDRÉS EDUARDO VALDANO TRUJILLO
C.I. 0908913262





TRÁMITE NÚMERO: 1517

8906210CPTJHRZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1038
	31/05/2019
	507
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

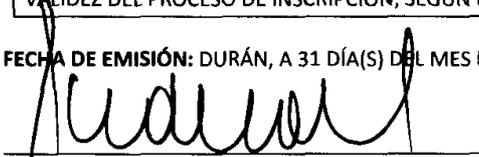
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOVAL-SHIPING ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALDANO TRUJILLO ANDRES EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0908913262
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL